EVALUACIÓN ECONÓMICA Y EXPERIENCIA

TIPO DE APROBACION:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO	X
POLIZA DE MODIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
POLIZA DE MODIFICACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	

A los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026, se procede a verificar y aprobar la Garantía No. 460-47-994000099748, expedida por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA **DE COLOMBIA** con **Nit. 860.524.654-6** el día veinticuatro (24) de febrero de 2026, a favor de la **CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, para garantizar el cumplimiento del contrato **CMC-003-2026** suscrito con **PROSUMINISTROS SU OFICINA S.A.S., identificada con NIT. 901628472-8, representada legalmente por ARNALDO ANDRES LIZARAZO CHACON, con C.C. No. 1.094.708.075,** y, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE LEY PARA EL PERSONAL CON DERECHO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**".

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago anticipado								
Cumplimiento	10	$ 2.703.299,10	2026	02	24	2026	07	16
Calidad del servicio	20	$5.406.598,20	2026	02	24	2026	07	16
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales								
Estabilidad y calidad de la obra								
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	20	$5.406.598,20	2026	02	24	2026	09	16
Responsabilidad civil extracontractual								
Predios, Labores y Operaciones								

Que, por haber sido expedida según las exigencias en cuanto al amparo de la cuantía y vigencia realizadas por la **CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, plasmadas en los estudios previos y la invitación pública que llevaron a la firma del contrato **N° CMC-003-2026**, y de acuerdo con las prescripciones legales, es procedente aprobar la garantía aportada.

JACQUELINE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Profesional Universitario-Área de contratación